



INFORME SECRETARIAL. 2019 00443 00. Villavicencio, 30 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 09 JUN 2023

En relación con la situación puesta de presente por la abogada MARÍA DE LOS ANGELES BECERRA en la que informa al Despacho que el link remitido por la Secretaria del Juzgado el cual contiene en medio magnético el proceso de la referencia, figura con carpetas vacías según consta en los pantallazos adjuntado en el mentado memorial; este Juzgado le hace saber a la ilustre togada que para poder acceder al contenido de dicho enlace tendrá que hacerlo única y exclusivamente a través del correo al cual fue remitido.

No obstante, en virtud de que la mentada apoderada informó de tal dificultad dentro del término de traslado de la demanda sin que se otorgara una respuesta acerca de la prenombrada dificultad y en aras de evitar la configuración de futuras nulidades, el Juzgado dispone que por Secretaría se remita el enlace de acceso del proceso digital al correo electrónico abogadoadministrativo@ajplimitada.com, del cual es titular la Dra. MARIA DE LOS ANGELES BECERRA a fin de surtir el respectivo traslado de la presente demanda.

Por último, en atención al poder otorgado y aportado por el aquí demandado, se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada MARIA DE LOS ANGELES BECERRA en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>053</u> del <u>13 junio 2023</u>
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria